



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.862/2010.-

ZAPALLAR, 23 de Noviembre de 2010. ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3877/2010, de fecha 23 de Noviembre de 2010, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuénzalida Cornejo. ✓

CONSIDERANDO:

♦ Memorandum N° 1.178/2010, de fecha 23 de Noviembre de 2010, por la Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Zapallar. ✓

DECRETO:

CURSESE LICENCIA MÉDICA, de la funcionaria de la Municipalidad de Zapallar que se individualiza, según detalle: ✓

Nombre / Cargo	N° Licencia	N° días	Desde	Hasta
ESTELA NUÑEZ OJEDA Administrativo		04	22.11.2010	25.11.2010

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C.RRHH / Licencia Médica.



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



OTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-